INTENDENCIA DE TALCA.

Santiago, julio 31 *de* 1852.

105. Estando vacante el cargo de Intendente de Talca, vengo en nombrar para que lo ejerza a don Cayetano Astaburuaga.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTT.

Antonio Varas.

CALLE DE LAS DELICIAS DE VALPARAISO.

Santiago, julio 31 *de* 1852.

106. Visto lo expuesto por el Intendente de Valparaiso en la precedente nota i expediente que la acompaña;

Vengo en acordar i decreto:

Se autoriza a la Municipalidad de Valparaiso para que pueda llevar a efecto las variaciones que proponen hacer de comun acuerdo los propietarios Atherton i Alberdi en la *calle de las Delicias*, a inmediaciones del puente de los Lavados, para dar regularidad a dicha calle, con tal que de ello no resulte perjuicio a los intereses de la ciudad.

Anótese, remítase orijinal i publíquese.

MONTT.

Antonio Varas.

